



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 728, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 728

Reunidos el día lunes 15 de enero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por el Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, Vice Alcalde Municipal, Sara Dominga García Antonio, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 donde en el Punto N.9 **RESOLUCIONES**

1-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Notificar a Denis Zacarías Lemuz técnico de la UMA que haga inspección para permiso de construcción a petición del Sr. José Pío Sánchez, en la comunidad de El Carrizal Yamaranguila.

2-La Honorable Corporación Municipal Acordó: Realizar Cabildo abierto para Rendición de Cuentas año 2023, a la ciudadanía y autoridades del municipio de Yamaranguila, en el marco del convenio de gestión para la prestación de servicios Descentralizados de salud, primer nivel de atención entre MANCURISJ y la Secretaria de salud.

Fecha: 24 de febrero 2024, Hora: 8:00 am. Lugar: por definir.

3-La Honorable Corporación Municipal: Acordó realizar Cabildo abierto de la Mujer, en el Municipio de Yamaranguila en el marco del día internacional de la Mujer, fecha: 8 de marzo 2023, Hora: 8:00 am, Lugar: por definir.

Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080

intibucayamaranguila@municipalidadhm.info

Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



4-La Honorable Corporación Municipal: Acordó Notificar a los técnicos de los departamentos de Catastro, UMA y Dirección de Justicia Municipal que hagan inspección en la propiedad de la Sra. Vilma Rosalía Peñalba de Tejeda a petición de un permiso de Construcción en la comunidad de Obispo, Considerando las disposiciones del Plan de arbitrios.

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 16 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal
Yamaranguila



Barrio San Carlos Frente a Parque El Bosque Tel: 2783 8080
intibucayamaranguila@municipalidadhn.info
Mi Existencia Depende de Cuánto Yo Proteja Los Recursos Naturales



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE YAMARANGUILA



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de Yamaranguila, Departamento de Intibucá, por medio de la presente CERTIFICA del libro original de actas y acuerdos Municipales del año 2024, acta No. 729, donde se encuentra el punto de acta que literalmente dice.

ACTA NUMERO 729

Reunidos el día lunes 22 de enero del año 2024, en el local que ocupa la sala de juntas de la Alcaldía Municipal para celebración de sesión de Corporación Municipal, presidida por la Vice Alcalde Lic. Sara Dominga García Antonio en ausencia del Señor Alcalde Municipal Ing. Rumualdo Bejarano Rodríguez, ante presencia de los señores regidores por su orden: Patricia Elicenia Pérez, Héctor Francisco Bonilla, José Raphael Rodríguez Bejarano con excusa, Claudia Lizeth Martínez Aguilar, Santos Anastasia Reyes, Tito Jovel Gutiérrez Arriaga, Sr. Aníbal Aguilar Pérez, Sandra Yakelin Manueles Pérez, Eleonora Lili Lorenzo Arriaga y ante la Suscrita Secretaria Municipal se procedió a desarrollar la siguiente agenda: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 donde en el Punto N.7 **Resoluciones:**

-La Honorable Corporación Municipal acordó: Responder comunicado enviado por la Secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización, quien solicita informe en el cumplimiento con el deber de asistir a las reuniones de Corporación, así como de aquellos que tiene más de tres ausencias. **Donde se aclara que esta Municipalidad no tiene problemas de asistencia de parte de los miembros de la Corporación a las reuniones.**

Es copia Íntegra del libro respectivo, dado en el Municipio de Yamaranguila, departamento de Intibucá, a los 26 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.


Reyna Areli Orellana Ramos
Secretaria Municipal

